

RV: Remision de memorial

Reparto Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<repartocserejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/07/2022 11:27

Para:

- Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Remito memorial para su debido procedimiento

Cordialmente,

Juan Camilo Enciso Gutierrez

Asistente Administrativa - Área Reparto

De: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 11:12 a. m.

Para: Reparto Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <repartocserejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remision de memorial

Buenos días se remite memorial para ser allegado al proceso que se recibió por usted como consta en planilla adjunta la cual en consulta de procesos no aparece a quien le correspondió, por tal motivo se envía a usted para ese tramite, gracias.

Atentamente

Lida Ferro Tamayo

Escribiente

Le solicito por favor confirmar el acuse de recibo, pues a falta de éste se le advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18 de agosto de 1999).

Juzgado 24 Civil Municipal de Cali

Carrera 10 # 12 – 15, Torre B, Piso 11

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Teléfono: 898 68 68 ext. 5242

Santiago de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señores
JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE EJECUCION
Cali

Referencia: Envió de memorial

En atención al acuerdo No. PSAA-13-9962 de julio 31 de 2013 este despacho judicial remitió procesos que a esa fecha tenían sentencia, y como quiera que dentro de los mismos han presentado memoriales, procedo a remitirlos a fin de que sean glosados y tramitados en su juzgado, en la demanda que se relaciona a continuación:

Ejecutivo

DEMANDANTE: JM INMOBILIARIA S.A.S.

DEMANDADO: MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS
EDER LUIS ORTIZ LOPEZ

Radicación. 76001400302420220013000 (J24CM)

Se anexan en PDF memorial liquidación de crédito.

Quien notifica.

LIDA FERRO TAMAYO
ESCRIBIENTE



Señores:
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JM INMOBILIARIA S.A.S.
DEMANDADOS: MARCO ANTONIO RUEDA AMARÍS
EDER LUIS ORTÍZ LÓPEZ

RADICACIÓN: 2022-130

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JULIANA RODAS BARRAGAN, identificada con la cedula de ciudadanía N° **38.550.846** de Cali, con tarjeta profesional N° **134.028** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte actora, a través del presente memorial me permito aportar al despacho la siguiente liquidación del crédito, conforme a mandamiento de pago de fecha 08 de Marzo del 2022:

SALDO ACTUAL DE LA OBLIGACION EN MORA	
CONCEPTO REPORTADO	VALOR
CANON MAY-2020	1,161,878
ADMON MAY-2020	273,000
CANON JUN-2020	1,161,878
ADMON JUN-2020	273,000
CANON JUL-2020	1,161,878
ADMON JUL-2020	273,000
CANON AGO-2020	1,161,878
ADMON AGO-2020	273,000
CANON SEP-2020	1,161,878
ADMON SEP-2020	273,000
CANON OCT-2020	1,161,878
ADMON OCT-2020	273,000
CLÁUSULA PENAL OCT-2020	3,485,634
CANON NOV-2020	1,161,878
ADMON NOV-2020	273,000
CANON DIC-2020	1,206,029
ADMON DIC-2020	273,000
CANON ENE-2021	1,206,029
ADMON ENE-2021	273,000



CANON FEB-2021	1,206,029
ADMON FEB-2021	273,000
CANON MAR-2021	1,206,029
ADMON MAR-2021	273,000
CANON ABR-2021	1,206,029
ADMON ABR-2021	273,000
CANON MAY-2021	1,206,029
ADMON MAY-2021	273,000
CANON JUN-2021	1,206,029
ADMON JUN-2021	273,000
CANON JUL-2021	1,206,029
ADMON JUL-2021	273,000
CANON AGO-2021	1,206,029
ADMON AGO-2021	283,000
CANON SEP-2021	1,206,029
ADMON SEP-2021	283,000
Servicios Públicos Domiciliarios SEP-2021	1,000,000
TOTAL A PAGAR A LA FECHA	38,068,741

Del señor Juez,

Atentamente

JULIANA RODAS BARRAGAN
C.C. N° 38.550.846 de Cali
T.P. N° 134.028 del C.S. de la J.

Recursos

Hibrido

LISTADO DE PROCESOS REMITIDOS AL LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES MUNICIPALES ACUERDO No. PCS/A17-10678 DE 2.017

23-may-22

No.	NOMBRE DEL DESPACHO RESPONSABLE	RADICACION (23 Digits)	DEMANDANTE	Documento de Identidad	DEMANDADO:	Documento de Identidad	CUADERNOS	FOLIOS	CD
1	124 CM	76001400302420200018700	BANCO DE BOGOTA	860002964-4	JOSE ADOLFO RAMIREZ QUINTERO	1107065130	1	105	
2	124 CM	760014003024202000046700	FINESA S.A.	805012610-5	CARROCERIAS Y FURGONES ALFA S.A.S.	900943426-5	1	218	
3	124 CM	76001400302452021000900	FINDECON CO S.A.S.	900809094-0	CAROLINA RIVERA CARDOZO	67008361	1	67	
4	124 CM	76001400302420210024300	SEGUROS COMERCIALES BOLLIVAR S.A.	860002180-7	HABITAT MODULAR S.A.S	900595548	1	386	
5	124 CM	76001400302420210056000	EOYSOL S.A.S	901345326-5	ECO BUILDING CONSTRUCTORA S.A.S.	901246073-2	1	103	
6	124 CM	76001400302420210068700	CREDIVALORES	805025964-3	ROBERTO CONDOBA MORELO	16986048	1	147	
7	124 CM	76001400302420210089000	UNIDAD DOCE (12) DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO CALI - P.H.	800087276-1	EDILMA PARRA DE RODRIGUEZ	29069571	1	59	
8	124 CM	76001400302420210096200	BANCO DE BOGOTA S.A.	860002964-4	JORGE GEOMANNI PORTILLA QUEVEDO	98381314	1	53	
9	124 CM	76001400302420210103600	BANCO DE BOGOTA S.A.	860002964-4	HERNAN FELIPE HOYOS SALDARRIAGA	1128476719	1	237	
10	124 CM	76001400302420210104600	WILLIAM DUQUE CASTAÑO	16672334	AGROX S.A.S	900928986-5	1	63	
11	124 CM	76001400302420210104800	SCOTTABANK COLPATRIA S.A.	860034594-1	ZORAIDA AMPARO GARCIA PARRA	43645800	1	89	
12	124 CM	76001400302420210108600	BANCO AV VILLAS	860035827-5	FLOR EDILMA OSPINA CASTAÑO	29110099	1	95	
13	124 CM	76001400302420210003000	BANCO DE OCCIDENTE	890300279-4	ALVARO BARRERA LOPEZ	6466916	1	66	
14	124 CM	76001400302420220011500	SCOTTABANK COLPATRIA S.A.	860034594-1	CESAR AUGUSTO HERRERA MOSQUERA	94508334	1	48	
15	124 CM	76001400302420220013000	M INMOBILIARIA S.A.S	900325566-7	MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS	79.717.467	1	97	

24-05-2022
 Se reciben 15 expedientes
 14 Electronicos
 1 Hibrido

OK